

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MANZANARES EL REAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía número 2021-378, de fecha 26 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Manzanares el Real, por la que se inicia expediente para convocar la provisión temporal de dos puestos de trabajo mediante comisión de servicios, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad.

Los puestos de trabajo vacantes a cubrir mediante comisión de servicios, por un tiempo de un año prorrogable por otro, tienen las siguientes características:

Dos plazas de agente de Policía Local.

Área: Seguridad y Protección Ciudadana.

Denominación: agente de Policía Local.

Grupo: C1.

Nivel: 16.

Complemento específico: 1.498,58 euros/mes × 14.

Para el acceso a la cobertura de las presentes plazas será requisito imprescindible estar en posesión de la titulación requerida para el grupo C1 por la vigente legislación sobre Función pública.

Causa por la que están vacantes: a la espera de cobertura definitiva por el procedimiento legalmente establecido.

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

La convocatoria está abierta a funcionarios tanto de la propia como de otras Corporaciones, que cumplan los requisitos del puesto convocado.

Igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición las bases específicas que rigen la provisión temporal del puesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://manzanareselreal.sedelectronica.es>).

En Manzanares el Real, a 3 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/7.997/21)

